

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría de Registro de Enrolados dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero- y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada N° 15/71, art. 6°, se resuelve:

1°) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en otro de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-

2°) Asignar el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación digna precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría de Registro de Enrolados dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero.-

3°) El crédito anual sobrante de incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

4°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ARAUZ CASTEX

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ARTURO ALONCO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION